

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Julio Cuatro (04) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.

DEMANDANTE: ESTEFESEN ROMERO GAMEZ.

DEMANDADA: BRUMILDE ESTHER RENDODO TARIFA.

RAD. 20001-31-10-002-2018-00520-00

Teniendo en cuenta que el Dr. OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA en calidad de apoderado de la señora BRUMILDE ESTHER REDONDO TARIFA ha pedido el aplazamiento de la audiencia programada para el día 04 de julio de 2023; en virtud a que está solicitando los documentos pertinentes para acreditar la existencia de bienes y/o obligaciones que hacen parte de la sociedad patrimonial a liquidar; este Despacho considera pertinente acceder a dicha solicitud, aplazando la audiencia que se había fijado para el 04 de julio de 2023 y se fija nueva fecha para celebrar dicha audiencia el **14 de agosto de 2023 a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

Juez.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21e9176d43ae87b8c97a280c5621857ca004e552bbd5a68e619ca5bc7fb2a762

Documento generado en 04/07/2023 09:08:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>